

PROMOCIÓN DEL JUEGO A TRAVÉS DEL ABORDAJE COMUNITARIO

PROMOTING PLAY THROUGH A COMMUNITY APPROACH



Alba Benítez-Delgado*

Posgrado en integración sensorial. Terapeuta Ocupacional. Administração Regional de Saúde do Algarve, IP: Agrupamento de Centros de Saúde Algarve I – Central. Centro de Estimulação do Desenvolvimento e Aprendizagem: Miúdos e Etc. Faro. Portugal. <https://orcid.org/0000-0001-7291-7983>

Correo electrónico de contacto
albabenitezdelgado@gmail.com

* persona autora para la correspondencia



Cláudio Fialho-Tomé

Posgrado en intervención neuropsicológica. Posgrado en integración sensorial. Terapeuta Ocupacional. Administração Regional de Saúde do Algarve, IP: Agrupamento de Centros de Saúde Algarve III – Sotavento. Positivamente Centro Terapêutico. Vila Real de Santo António. Portugal. <https://orcid.org/0000-0002-4138-3541>

Introducción: teóricamente, el juego es descrito en terapia ocupacional como una entidad importante en sí misma, una ocupación esencial en la infancia, un derecho fundamental del niño y promotor de innumerables beneficios a nivel físico, psicológico, emocional y social. Con este trabajo, explicamos cómo la comunidad educativa de una escuela primaria de Portugal, se movilizó para promover el juego durante el Día Mundial del Niño, permitiendo que 250 escolares jugaran libremente durante dos horas, con material de uso no específico. Esto hizo que el comportamiento lúdico del alumnado aumentase en todos sus componentes. De esta forma, pretendemos, describir nuestro trabajo de promoción del juego, a través de un abordaje comunitario. **Método:** realizamos un análisis de la evidencia científica sobre la importancia del juego en la infancia y sobre el papel de la terapia ocupacional como agente promotor de la justicia ocupacional; identificamos posibles socios, los intereses, potencialidades y necesidades de la comunidad; construimos puentes de comunicación; empoderamos y dimos voz a la comunidad. **Conclusión:** es relevante que las y los terapeutas ocupacionales realicen acciones dirigidas a los determinantes sociales y de salud, contribuyendo a que la comunidad se implique en el rescate del juego, como ocupación fundamental de la infancia y promotor de salud.

Introduction: Play is described by occupational therapy theorists as an important entity in itself, an essential occupation in childhood, a fundamental right of the child, and a promoter of numerous benefits, such as physical, psychological, emotional, and social well-being. In this work, we aim to explain how the educational community of a primary school in Portugal mobilized to promote play during World Children's Day. We facilitated two hours of free play for 250 students using materials that encouraged non-specific use. This initiative resulted in an overall increase in the students' playful behavior across all its components. Through this community-based approach, we intend to describe our efforts in promoting play. **Method:** We conducted an analysis of the scientific evidence regarding the importance of play in childhood and the role of occupational therapists as agents promoting occupational justice. We also identified potential partners, assessed the community's interests, potentialities, and needs, established effective communication channels, and empowered and gave voice to the community. **Conclusion:** It is crucial for occupational therapists to engage in actions aimed at addressing social and health determinants, thus contributing to the community's involvement in preserving play as a fundamental occupation of childhood and a promoter of health.

DeCS Terapia ocupacional; Juego; Infancia; Comunidad.

Palabras clave Niños; Juego libre, Justicia ocupacional; Abordaje comunitario; Escuela **MeSH** Occupational therapy; Play; Childhood; Community **Key words** Children; Play free; Occupational justice; Community approach; School

Texto recibido: 09/02/2023

Texto aceptado: 29/05/2023

Texto publicado: 31/05/2023

Derechos de persona autora



INTRODUCCIÓN

Jugar es la ocupación principal de la infancia. Se trata de la forma en la que los y las menores se involucran significativamente con su entorno, realizando una elección libre, con motivación intrínseca y con control interno⁽¹⁾. En situaciones adversas, jugar ayuda a combatir los efectos negativos del estrés, suavizando las consecuencias de la vida real, promoviendo las competencias motoras fundamentales para un estilo de vida activo en la infancia, previniendo la obesidad y mejorando el funcionamiento de los sistemas inmune, endocrino y cardiovascular⁽¹⁾. Además de contribuir a la felicidad y el bienestar, el juego tiene beneficios en el procesamiento sensorial, promueve las competencias socioemocionales, del lenguaje, de autorregulación y autocontrol. El juego, mejora la capacidad para resolver problemas y la flexibilidad mental⁽¹⁾.



COTOGA
COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

Las Naciones Unidas contemplan el juego como un Derecho Fundamental del Niño. El artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 dispone que «*Todos los niños tienen derecho al descanso y al esparcimiento, a participar en juegos y actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar en la vida cultural y las artes sin ningún obstáculo*»⁽²⁾. Es clave que los gobiernos y las autoridades garanticen que las y los menores crezcan en condiciones donde se defienda el derecho a jugar⁽²⁻³⁾ Sin embargo, la ONU demuestra preocupación por la falta de inversión, legislación e implicación de la infancia en la planificación del juego. Cada vez más, existe una agenda escolar y extraescolar llena de actividades dirigidas y menos momentos para jugar⁽²⁾.

En el mundo son muchas las profesiones preocupadas por la desvalorización del juego, la falta de oportunidades para jugar libremente y la institucionalización de los tiempos libres en la infancia⁽²⁾. En nuestro caso, identificamos la preocupación de la asociación de madres y padres de alumnos (AMPA) de una escuela primaria, en Portugal, por la injusticia ocupacional relacionada con la falta de momentos para jugar. Reconocimos en la comunidad privación ocupacional, incumplimiento de derechos ocupacionales, falta de equilibrio ocupacional y de oportunidades para realizar elecciones ocupacionales dentro de esta área. La justicia ocupacional es un aspecto que deriva o complementa la justicia social y permite cerrar la brecha existente entre el bienestar de las personas y las condiciones sociales que limitan lo que pueden hacer⁽⁴⁾. La ausencia de ésta conduce a la iniquidad de acceso a las ocupaciones⁽⁵⁾.

Como las ocupaciones significativas son claves para mantener la salud y el bienestar, los y las terapeutas ocupacionales deben garantizar la justicia ocupacional dentro de las comunidades⁽⁵⁾. Según la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales, esta profesión debe promover el derecho a la participación ocupacional de todos y todas, además de reducir la injusticia, privación, y segregación ocupacional⁽⁶⁾. La práctica de la terapia ocupacional con un enfoque centrado en la comunidad se basa en la participación, trabajo conjunto y procesos de planteamiento de objetivos, evaluación, intervención y seguimiento guiados por la comunidad y centrados en la ocupación⁽⁷⁾.

Utilizando este enfoque conseguimos responder a las necesidades identificadas por la comunidad, construir recursos, capacidades locales y programas autosustentables que fomenten el cambio dentro de la comunidad y más allá. Como la ocupación está presente en todos los marcos de la vida, es esencial promover la conciencia sobre el impacto que ésta tiene en la salud y el bienestar individual y de la sociedad⁽⁸⁾. La práctica con las comunidades cuestiona las relaciones de poder, las desigualdades estructurales y las mentalidades desajustadas. Induce a las interacciones sociales y las interrelaciones que permiten que los miembros de la comunidad marginalizada compartan sus necesidades. Promueve que los y las terapeutas ocupacionales se asocien colaborativamente con las comunidades para solucionar injusticias y promover las elecciones ocupacionales. Llegamos a la participación ocupacional utilizando la ocupación⁽⁹⁾.

El *Occupation Based Community Development Framework* tiene cuatro fases que guían el razonamiento de las y los terapeutas ocupacionales a través de sus decisiones prácticas⁽¹⁰⁾. En la fase I iniciamos una relación colaborativa con las partes interesadas de la comunidad. Es en este momento donde desarrollamos entendimientos mutuos e identificamos limitaciones o posibilidades de participación. En la fase II interpretamos y aplicamos los conceptos y constructos de la ciencia ocupacional para desarrollar y proyectar una estrategia que responda a las necesidades identificadas por todos y todas. En la fase III, implementamos la estrategia planeada teniendo en cuenta los procesos emergentes y los métodos participativos. Las personas colaboradoras reflexionan, improvisan o crean nuevas estrategias para responder a las necesidades identificadas. En la fase IV monitorizamos y evaluamos la intervención. Observamos si las necesidades son satisfechas y si existe el cambio en la participación.

Con este trabajo pretendimos involucrar la comunidad para promover el juego. De esta intervención resultó una actividad de juego libre en la escuela, realizada el Día Mundial del Niño, para concienciar la comunidad sobre el impacto del juego en la salud, bienestar y desarrollo del alumnado.

Objetivos

Con esta actividad, nuestro principal objetivo fue promocionar el juego en el contexto escolar de una escuela primaria, a través de un abordaje comunitario.

MÉTODO



COTOGA
COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

Este artículo pretende explicar el trabajo realizado en una escuela de Portugal, cuya AMPA quería promover el juego del alumnado dentro de la escuela.

La escuela donde desarrollamos nuestro trabajo realiza varias actividades y proyectos dirigidos. Está constituida por 10 clases y 250 escolares con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años. Como en la mayoría de las escuelas del país, estos pasan la mayoría del tiempo sentados y prestando atención. Por la mañana tienen 30 minutos de recreo y una hora para almorzar y jugar.

De una forma colaborativa entre los diferentes socios, llevamos a cabo los siguientes procedimientos:

- Consultamos fuentes científicas para encuadrar la injusticia ocupacional relacionada con la ocupación del juego a nivel internacional, nacional y local. Identificamos, además, las leyes que existen relacionadas con la igualdad, el derecho al juego y la educación.
- Consultamos los documentos oficiales de la escuela para conocer su composición, estructura y funcionamiento.
- Realizamos una reunión con la AMPA donde discutimos la necesidad de jugar en la escuela. Surgió la idea de realizar una actividad coincidiendo con el Día Mundial del Niño, para señalar el derecho al juego. Identificamos obstáculos y barreras, decidimos elaborar un cartel explicativo de la actividad, crear un evento en las redes sociales, enviar cuestionarios a las familias y solicitar una reunión con el profesorado.
- Elaboramos y entregamos cuestionarios a las familias. Éstas refieren que el desarrollo socioemocional de su hijo/a es más importante que otros aspectos, que existe un equilibrio entre las ocupaciones de su hijo/a y refieren que el juego contribuye al bienestar y la salud en la infancia.
- Realizamos una reunión con el profesorado donde conocimos al cuerpo docente y la escuela. El profesorado manifestó que el juego tiene múltiples beneficios para el alumnado, dialogamos sobre la actividad propuesta por la AMPA, identificamos obstáculos y encontramos soluciones para concretizar la actividad.
- Realizamos la observación del recreo, apreciando una división entre las ocupaciones de los niños y las niñas. Las niñas se sentaban en grupo para hablar y comer. Los niños, usaban los columpios o jugaban al fútbol. Otras actividades observadas fueron saltar a la cuerda, correr y jugar a las cartas Pokémon. Las personas vigilantes llamaban la atención del alumnado, las pocas veces que usaron el tobogán.
- Realizamos una reunión comunitaria con los y las escolares en la que conocimos sus opiniones, así como las clases. Por lo general, se sienten a gusto en la escuela y tienen preferencia por la hora del recreo, aunque les gustaría tener más tiempo libre. Lo que hacen en el recreo es jugar al fútbol, al baloncesto, saltar a la comba, correr y jugar con las cartas Pokemon. No les gusta las discusiones, las peleas, tener únicamente un día de la semana para jugar al fútbol, ni la comida del comedor. Si pudiesen, realizarían los siguientes cambios: aumentarían el tiempo del intervalo, tendrían una zona para el monopatín y la bicicleta, incorporarían una pared de escalada, una biblioteca en el patio, una piscina, más columpios, un campo con césped, cajas con juguetes y una zona donde poder esconderse cuando sientan la necesidad.
- Cuando les dimos la opción de tener en el recreo cajas, tubos o telas, el entusiasmo de las personas participantes aumentó, y expresaron lo que harían con estos materiales: castillos, escaleras, máquinas, cohetes, casas para pájaros, máquinas del tiempo, espadas, sombreros, música, nave espacial, tiendas, casas, fantasmas y barcos pirata.
- Entrevista informal con las personas vigilantes del recreo, que describen su función de mantener la seguridad del alumnado.
- Entrevista informal con la encargada de las actividades extracurriculares de la escuela, quien piensa que el juego infantil es fundamental para la infancia y se muestra disponible para participar en la actividad del Día Mundial del Niño.
- Elaboración y distribución de un cartel explicativo de la actividad, a través de la AMPA y de los representantes de padres y madres de cada clase.
- Creación de la persona dinamizadora de grupos virtuales donde designamos un elemento encargado de informar y dinamizar el grupo de WhatsApp de su clase.
- Reclutamiento de madres y padres para pedir la colaboración del ayuntamiento, recogida, selección y organización del material y tirar las fotografías de la actividad.
- El ayuntamiento de la zona colaboró con la recogida, almacenamiento y transporte del material.
- Los padres, madres, alumnos y profesorado pusieron el material de uso no específico que se utilizó en la actividad.

Consideraciones éticas

A pesar de no contar con el informe de ninguna comisión de ética, seguimos las recomendaciones de los principios éticos de la declaración de Helsinki. Para concretizar esta actividad, pedimos y obtuvimos la autorización de la dirección de la escuela, los representantes legales de las personas participantes tuvieron conocimiento sobre ésta y su colaboración fue totalmente voluntaria. Hemos respetado el anonimato y la confidencialidad de todas las personas participantes en la actividad, atendiendo al Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/ce y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

RESULTADOS

A través de estos procedimientos identificamos los socios; conocimos la composición, dinámica, iniciativas, preferencias, potencialidades y necesidades de la comunidad; concientizamos que el juego infantil es fundamental; creamos puentes de comunicación y alentamos a todos los miembros para que se implicasen de forma colaborativa. Como resultado, toda la comunidad se movilizó para promover el juego del alumnado el Día Mundial del Niño, permitiendo que 250 escolares jugasen libremente sin que las personas adultas interfiriesen, durante dos horas, con material de uso no específico, en el patio de la escuela.

Por lo general, identificamos un nivel de alerta elevado al principio de la actividad, lo que obstaculizó el comportamiento lúdico en parte de los y las estudiantes. Las personas adultas intervinieron de forma puntual para ayudar en la autorregulación y apoyar a dos escolares con necesidades educativas especiales. Los y las menores decidieron lo que hacer, se implicaron activamente, sintieron seguridad, modificaron la actividad, demostraron entusiasmo, alegría y diversión, interpretaron papeles, negociaron y cooperaron, compartieron ideas, material y amigos, dieron y respondieron a las pistas de los demás, interactuaron con objetos y transitaron entre actividades lúdicas con facilidad. Con estos comportamientos, el alumnado aumentó su motivación intrínseca, control interno, control compartido y la suspensión de la realidad. Observamos beneficios a nivel de la creatividad, imaginación, creación conjunta, adaptación, socialización, interacción, cooperación, negociación, compartición y resolución de problemas.

DISCUSIÓN

Constatamos que, a pesar de que los miembros de la comunidad eran conscientes de la importancia y necesidad del juego en la infancia, fue necesario activar todo un proceso colaborativo para que el cambio comunitario se realizase. Este proceso conllevó una elevada exigencia, pero en contrapartida obtuvimos un resultado final positivo y consistente.

Las y los menores están expuestos a muchas reglas y cuentan con poco material para jugar. Las escuelas podrían fomentar el comportamiento lúdico, introduciendo objetos simples en el recreo. Esta variedad de objetos se transforma en un conjunto de estímulos que llevan al alumnado a aprender. Si el juego se produce en un espacio inerte, aburrido o inadecuado a la edad de los y las estudiantes, estos dejan de involucrarse y abandonan la actividad.

Los y las menores sienten que no son escuchados y que sus ideas no se tienen en cuenta para tomar decisiones, escoger y resolver problemas. La creencia de que su opinión es menos válida que la de las personas adultas es una de las razones que limita el juego.

Limitaciones del estudio

Consideramos como limitaciones sentidas, el poco tiempo dispendiado en el desarrollo del trabajo, lo que no permitió realizar otras acciones dirigidas al objetivo de promoción del juego y el hecho de no contar con un protocolo de observación que aportase confiabilidad a los registros realizados por los autores.

Líneas futuras de investigación

Sugerimos que sean realizados trabajos dirigidos a investigar sobre el juego, siendo algunos ejemplos: ¿será

que el espacio escolar da soporte al juego?, ¿Será que las escuelas tienen una política promotora del juego?, ¿Cómo influye el juego en la capacidad de atención del alumnado?, ¿Cómo influye el juego en el desarrollo emocional del alumnado?

Aplicabilidad práctica

Desarrollamos este trabajo centrado en el cliente, donde evaluamos los intereses de la comunidad y el ambiente. Verificamos que cuando enriquecemos el espacio físico, damos tiempo y la actitud de las personas cuidadoras se modifica para permitir el juego, los componentes del comportamiento lúdico aumentan, por lo que aumenta la cualidad del juego. Teniendo en cuenta que hablamos de un área ocupacional fundamental en la infancia, que además impacta el resto de las áreas ocupacionales, como son la participación social, las actividades de la vida diaria o las actividades académicas, este trabajo tiene una gran aplicabilidad práctica en la intervención de la terapia ocupacional.

CONCLUSIONES

Es fundamental realizar acciones dirigidas a los determinantes sociales y de la salud, dando voz a la comunidad, contribuyendo para que esta se implique en procesos significativos de promoción de la salud. Es importante dar énfasis al juego como un aspecto fundamental en el desarrollo infantil, que promueve la resiliencia, gestión emocional, construcción de relaciones sociales y generador de aprendizaje.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento al alumnado, a la escuela primaria, a las familias y a todos los que se implicaron y colaboraron para llevar a cabo este trabajo. Declaramos que no ha existido ningún conflicto de intereses ni hemos recibido ningún tipo de financiación por su realización.

DECLARACIÓN DE LA AUTORÍA

ABD y CFT declaran haber elaborado de forma conjunta este documento, su concepción y diseño, la búsqueda bibliográfica, el trabajo de campo, la interpretación de los resultados, la redacción y la revisión de éste.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bundy A., Hacker C. The art of therapy. In Bundy A, Lane S. Sensory integration: Theory and practice. 3rd Ed. Philadelphia: F.A.Davis, 2020.
2. UNICEF Comité Español. Convención sobre los derechos del niño. Madrid: Nuevo Siglo; 2006.
3. ONU Comité de los Derechos del Niño. Observación general Nº 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31). 2013, CRC/C/GC/17.
4. Bruggen H. Working towards inclusive communities. In Curtin M, Mollineux M, Supyk-Melsson, editors. Occupational therapy and physical dysfunction: enabling occupation. London: Churchill Livingstone/Elsevier, 2010.
5. Hammell K. Ações nos determinantes sociais de Saúde: Avançando na equidade ocupacional e nos direitos ocupacionais. Cad Bras Ter Ocup. 2020;28(1):387-400. <https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoarf2052>
6. World Federation of Occupational Therapists. Terapia Ocupacional y Práctica Centrada en la Comunidad. 2019.
7. Galvaan R. Generative disruption through occupational science: Enacting possibilities for Deep human connection. J Occup Sci. 2020;28(1):6-18. <https://doi.org/10.1080/14427591.2020.1818276>
8. Peters L, Galvaan R. A scoping review exploring 'opportunity' in occupational science: Possibilities for conceptual development. J Occup Sci. 2020;28(2):249-67. <https://doi.org/10.1080/14427591.2020.1832906>
9. Mthembu T, Phil M. A commentary of occupational justice and occupation-based community development frameworks for social transformation: The marikana event. S Afr J Occup Ther. 2021;51(1): 72-75. <http://dx.doi.org/10.17159/2310-3833/2021a10>
10. Galvaan R. Facilitating inclusion through occupation-based community development. In van Brugen, H, Pollard, N, Kantartzis, S. Occupation-based social inclusion. London: Whiting & Birch Ltd, 2019.

Derechos de persona autora

